CONTRATO N° 42/2017

BACHEO ASFALTICO SOBRE PAVIMENTO DE HORMIGON Y CAPA ASFALTICA EXISTENTES EN DIFERENTES ARTERIAS DE LOS DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE PDTE. FRANCO

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Faria Colman con Cedula de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma **CONSTRUCTORA ACARAY S.A.**, con **RUC N° 80006730-4**, domiciliada en Súper Carretera a Itapuá – Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, debidamente representada para este acto por el Sr. Rubén Darío Bogarin Canalé con Cedula de identidad N° 623.802, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de "**BACHEO ASFALTICO SOBRE PAVIMENTO DE HORMIGON Y CAPA ASFALTICA EXISTENTES EN DIFERENTES ARTERIAS DE LOS DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE PDTE. FRANCO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

BACHEO ASFALTICO SOBRE PAVIMENTO DE HORMIGON Y CAPA ASFALTICAEXISTENTES EN DIFERENTES ARTERIAS DE LOS DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE PDTE. FRANCO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 333.408.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 33/2017, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco, según resolución I.M. N° 3.437/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3.771/2017.-

Lic. Rubén D. Bogarín C.
Representante Legal

Miguel Ángel Faria Colmán
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PLANILLA DE COMPUTO METRICO

OBRA: BACHEO ASFALTICO SOBRE PAVIMENTO DE HORMIGON Y CAPA ASFALTICA EXISTENTES EN DIFERENTES ARTERIAS DE LOS DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE PDTE. FRANCO

N°	CODIGO DE CATALOGO	ITEM	UNID.	CANT.	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
UBICACIÓN: Calle Dr. T. Viveros						
1	72131701-010	Cartel de Obra c/ impresión digital en lona vinílica	Unidad	1,00	2.971.258	2.971.258
2		Bacheo Asfaltico Superficial 110 kg/m2	M2	85,00	108.228	9.199.380
3		Limpieza Final	gl	1,00	1.308.342	1.308.342
UBICACIÓN: Calle Moisés Bertoni						
4	72131701-010	Cartel de Obra c/ impresión digital en lona vinílica	Unidad	1,00	2.971.258	2.971.258
5		Bacheo Asfaltico Superficial 110 kg/m2	M2	65,00	108.228	7.034.820
6		Limpieza Final	gl	1,00	1.308.342	1.308.342
UBICACIÓN: Calle Dr. Montanaro						
7	72131701-010	Cartel de Obra c/ impresión digital en lona vinílica	Unidad	1,00	2.971.258	2.971.258
8		Bacheo Asfaltico Superficial 50 kg/m2	M2	800,00	49.942	39.953.600
9		Limpieza Final	gl	1,00	1.308.342	1.308.342
UBICACIÓN: Calle Boquerón						
10	72131701-010	Cartel de Obra c/ impresión digital en lona vinílica	Unidad	1,00	2.971.258	2.971.258
11		Bacheo Asfaltico Superficial 70 kg/m2	M2	820,00	71.804	58.879.280
12		Limpieza Final	gl	1,00	1.308.342	1.308.342
UBICACIÓN: Calle Tuyuti						
13	72131701-010	Cartel de Obra c/ impresión digital en lona vinílica	Unidad	1,00	2.971.258	2.971.258
14		Bacheo Asfaltico Superficial 70 kg/m2	M2	260,00	49.942	12.984.920
15		Limpieza Final	gl	1,00	1.308.342	1.308.342
TOTAL IVA INCLUIDO						**149.450.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs: **149.450.000 (Guaraníes: ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil, IVA INCLUIDO)**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

	LOCAL DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PLAZO DE LA OBRA
1	Calle T. Viveros	BACHEO ASFALTICO SOBRE PAVIMENTO DE HORMIGON Y CAPA ASFALTICA	Será de 90 días calendario, posteriores
2	Calle Moisés Bertoni		

Lic. Rubén D. Bogarín C.
Representante Legal

Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

3	Calle Dr. Montanaro	EXISTENTES EN DIFERENTES ARTERIAS DE LOS DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE PDTE. FRANCO	a la firma del Orden de Inicio
4	Calle Boquerón		
5	Calle Tuyuti		

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CRONOGRAMA DE OBRAS
OBRA: Bacheo Asfaltico 110 kg/m2
UBICACIÓN: CALLE Dr. T. VIVEROS, desde Avda. Brasil hasta calle Felicita Orué
AREA CUBIERTA: 85 m2

	MES	MES 01				MES 02				MES 03			
	SEMANAS	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	*Cartel de Obra c/impresión digital en lona vinílica*												
2	*Bacheo Asfaltico Superficial 110 kg/m2*												
3	*Limpieza final*												

CRONOGRAMA DE OBRAS
OBRA: Bacheo Asfaltico 110 kg/m2
UBICACIÓN: CALLE MOISES BERTONI, desde Calle Carlos A. López has calle Sin Nombre
AREA CUBIERTA: 65 m2

	MES	MES 01				MES 02				MES 03			
	SEMANAS	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
4	*Cartel de Obra c/impresión digital en lona vinílica*												
5	*Bacheo Asfaltico Superficial 110 kg/m2*												
6	*Limpieza final*												

CRONOGRAMA DE OBRAS
OBRA: Bacheo Asfaltico 50 kg/m2
UBICACIÓN: CALLE Dr. MONTANARO, desde Avda. MONDAY hasta calle Mauricio J. Troche.
AREA CUBIERTA: 800 m2

	MES	MES 01				MES 02				MES 03			
	SEMANAS	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
7	*Cartel de Obra c/impresión digital en lona vinílica*												
8	*Bacheo Asfaltico Superficial 50 kg/m2*												
9	*Limpieza final*												

CRONOGRAMA DE OBRAS
OBRA: Bacheo Asfaltico 70 kg/m2
UBICACIÓN: CALLE BOQUERON, desde Avda. MONDAY hasta Avda. FRANCISCO S. LOPEZ
AREA CUBIERTA: 820 m2

Lic. Rubén D. Bogarín C.
Representante Legal

Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

	MES SEMANAS	MES 01				MES 02				MES 03			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
10	*Cartel de Obra c/impresión digital en lona vinílica*												
11	*Bacheo Asfaltico Superficial 70 kg/m2*												
12	*Limpieza final*												

CRONOGRAMA DE OBRAS

OBRA: Bacheo Asfáltico 50 kg/m2
UBICACIÓN: CALLE TUYUTI, desde Avda. Monday hasta Calle BERTONI
AREA CUBIERTA: 260 m2

	MES SEMANAS	MES 01				MES 02				MES 03			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
13	*Cartel de Obra c/impresión digital en lona vinílica*												
14	*Bacheo Asfaltico Superficial 50 kg/m2*												
15	*Limpieza final*												

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) (No Aplica)

Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total del contrato.-

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Bacheo Asfaltico sobre Pavimento de Hormigón y Capa Asfáltica Existentes en Diferentes Arterias de los Distintos Barrios del Distrito de Pdte. Franco.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

Lic. Rubén D. Bogarín C.
Representante Legal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Julio del 2017.

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

RUBEN DARIO BOGARIN CANALE
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA ACARAY S.A.

Lic. Rubén D. Bogarín C.
Representante Legal

CONSTRUCTORA ACARAY S.A.